

- PROMULGADA TACITAMENTE -  
ART. 76 - CARTA ORGANICA  
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 12581.-

**VISTO:**

El Expediente N° OE-3626-P-2012; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el señor CARLOS PARDO, D.N.I. N° 7.574.855; solicita se transfiera su licencia de remis identificada con el número de interno 229, a favor de NATALIA ALEJANDRA SCHNEIDER, D.N.I. N° 31.335.510.-

Que atentos a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N 165° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 083/2012 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 19/2012 del día 6 de septiembre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 20/2012 celebrada por el Cuerpo el 20 de septiembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTICULO 1°):** AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la licencia de remis identificada con el número de interno 229 a nombre de CARLOS PARDO a favor de la señora NATALIA ALEJANDRA SCHNEIDER, D.N.I. N° 31.335.510; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13°) de la Ordenanza N° 10984.-

**ARTÍCULO 2°):** COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE (Expediente N° 3626-P-2012).-**

ES COPIA  
mv

FDO: CONTARDI  
SPINA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
Dr. MARCOS AGUSTÍN SPINA  
Secretaría Legislativo



Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1896  
Fecha ...26.1.10.12...

Ordenanza Municipal N° 12581 12004  
Promulgada Tácitamente Art. 76°  
CARTA ORGANICA MUNICIPAL  
Expte N° OE 3626-P-12